



Circular 02/2014

Asunto: Todos los modelos de declaración responsable autonómicos pueden incorporarse a la Plataforma Emprende en 3

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en colaboración con los Ministerios de Presidencia, de Industria, Energía y Turismo y de Economía y Competitividad y en coordinación con la Federación Española de Municipios y Provincias, ha desarrollado un **proyecto de simplificación administrativa** denominado “**Emprende En 3**” para las Entidades Locales que deseen adherirse al mismo.

Se trata de una iniciativa que, aprovechando la colaboración entre Administraciones, las nuevas tecnologías y la normativa de declaraciones responsables, que sustituye a las licencias previas por un régimen de control a posteriori en consonancia con las directrices de la *Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios*, **permitirá a los emprendedores realizar los trámites necesarios con los Ayuntamientos de inicio o modificación de actividad, y cambio de titularidad**, reduciendo al máximo las trabas burocráticas a las que se enfrentan a la hora de crear sus empresas.

“Emprende en 3” incluye, por un lado, la **fijación del modelo electrónico de declaración responsable** y, por otro, una plataforma electrónica que posibilita la **tramitación electrónica de las declaraciones responsables** de aquellos emprendedores, empresarios o titulares de actividades económicas o empresariales que deseen iniciar su actividad o trasladar su negocio, así como la integración automática de esta tramitación con las plataformas ya existentes para la creación de empresas.

Las **Condiciones de Uso** de la mencionada plataforma han sido modificadas recientemente por la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que modifica la de 31 de mayo de 2013, por la que se establecen las condiciones de uso de la Plataforma Electrónica de intercambio de información denominada «Emprende en 3». Gracias a ello, **ahora se permite que, en aquellas Comunidades Autónomas donde el modelo de declaración responsable difiere del sugerido inicialmente por “Emprende en 3”, pueda incorporarse a dicha plataforma** si así se requiere.

Si su **Ayuntamiento** tiene interés en adherirse a “Emprende en 3” **deberá firmar y aceptar sus condiciones de uso** que están a su disposición en el **Portal Emprende en 3**, que gestiona la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, al que se accede a través del siguiente link: http://www.seap.minhap.gob.es/es/servicios/emprende_en_3.html donde encontrará toda la información relacionada con el proyecto.

Para cualquier aclaración, contactar con la Federación a través del correo electrónico modernizacion@femp.es